

RESOLUCIÓN N° 284/2014

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Luis Gerardo García Oro en un cargo de Profesor Ayudante B, con asignación a Finanzas Públicas, presentada por la Dirección de Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 609/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado que entendió en el concurso sustanciado para la asignatura mencionada, figurando en el orden de merito el Lic. Luis Gerardo García Oro;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 13 de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado);

Que la Secretaría de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria, está dada por la licencia por maternidad de la Lic. María Luz Vera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Finanzas Públicas, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, al Lic. Luis Gerardo García Oro (DNI N° 30.901.700), a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos y mientras dure la licencia concedida a la Lic. María Luz Vera

Art. 2°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL FIGUERAS AY
DEGAND
Facultad de Ciencias Económicas